



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 961/11

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán

En la sesión 344 de la CONEAU, de fecha 29 de Noviembre de 2011, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán impartida en la ciudad de Tucumán, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Medicina, contenidas en los siguientes documentos:



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Medicina en el marco del Sistema ARCU-SUR;
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Medicina del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 29 de abril de 2011, la Universidad Nacional de Tucumán presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina, impartida en la ciudad de Tucumán, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 4. Que, los días 27, 28 y 29 de junio de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
 5. Que, con fecha 18 de agosto de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el segundo semestre de 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Tucumán para su conocimiento.



7. Que, el día 7 de setiembre de 2011, la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 961 de fecha 29 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina e la Universidad Nacional de Tucumán presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina (validez del título RM N° 0775/90) se creó en el año 1950 en el ámbito de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán. La carrera se dicta en un ámbito universitario donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión. Los objetivos y propósitos institucionales se encuentran coherentemente planteados a partir de su inserción en el ámbito de la universidad. La carrera define como misión específica “formar médicos generales con una sólida preparación para promover y preservar la salud, prevenir enfermedades, curar y rehabilitar a los enfermos considerándolos en su totalidad biológica, psíquica y social, con elevado nivel de competencias para integrarse a equipos interdisciplinarios y aportar soluciones a los problemas de salud de la región y el país, con un elevado sentido de la ética profesional” .



La oferta académica de carreras de grado de la Facultad incluye las Licenciaturas en Enfermería (creada en 1952, validez del título RM N°2405/94), Fonoaudiología (creada en 1997) y Kinesiología (creada en 1997, validez del título RM N° 1370/97). Con respecto a la oferta de carreras posgrado, se dictan 26 carreras de especialización y las siguientes Maestrías: en Trombosis, en Salud Ambiental (acreditada por Resolución CONEAU N° 350/01, categoría Cn); en Dirección de Sistemas de Salud; en Oftalmología Pediátrica (acreditada por Resolución CONEAU N° 251/04, categoría Bn); en Salud Pública (acreditada por Resolución CONEAU N° 420/10, categoría 6); en Investigación en Ciencias de la Salud; en Anatomía Quirúrgica, en Educación Médica (acreditada por Resolución CONEAU N° 289/08, categoría C); y los siguientes Doctorados: en Medicina (personalizado), Doctorado en Medicina (estructurado), Doctorado en Ciencias (acreditada por Resolución CONEAU N° 615/07, categoría A) y Doctorado en Enfermería (acreditada por Resolución CONEAU N° 505/05). Se considera que la existencia de numerosas carreras de posgrado es una fortaleza institucional.

Existen planes de desarrollo de la institución y de la carrera aprobados institucionalmente, a corto, mediano y largo plazo orientados hacia la formación docente en aspectos disciplinares y en educación médica, enfatizando en la promoción y protección de la salud con énfasis en estrategias de Atención Primaria de la Salud (APS). Además, el plan de desarrollo vigente contempla los compromisos asumidos en el proceso de acreditación nacional en el año 2009.

Entre sus líneas de acción se destacan la formulación de un plan de obras de infraestructura (2010-2014) para el mejoramiento de la planta edilicia; ampliación del acceso al wi fi libre para la comunidad educativa, ampliación e instalación de un call-center virtual; optimización de la gestión académico administrativa;



desarrollo de un Doctorado en Investigación Clínica y de un Centro de Investigaciones Clínicas; así como también el análisis y reflexión curricular en torno a la enseñanza por competencias, la actualización de contenidos, la integración y la formación en habilidades clínicas, para lo cual se aprobó la creación de un laboratorio específico. El plan de desarrollo de la Facultad es coherente con su misión y objetivos y con el perfil del egresado que se desea formar.

La carrera cuenta con mecanismos que garantizan una amplia participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo de sus planes. Para ello, el Estatuto establece la conformación de un Consejo Directivo para el gobierno de la Facultad cuya composición garantiza la participación de docentes, estudiantes, graduados y personal no docente. También se prevé la formación de comisiones asesoras permanentes en el ámbito del Consejo Directivo. Asimismo, a fin de garantizar más participación, se crearon: foros docentes, el Consejo de Maestros de la Educación Médica y un Centro de Egresados. Complementa a estos mecanismos la labor del Área de Comunicación Institucional junto con la Dirección de Tecnologías, destacándose la reciente elaboración de un digesto normativo y la inminente publicación de un boletín oficial.

La institución tiene definidas políticas de investigación y extensión. En relación con las primeras, informa que entre sus objetivos estratégicos se hallan: la promoción de proyectos de investigación (básica, clínica, socio-sanitaria y de educación médica) que aborden principalmente los problemas prioritarios de la salud de las provincias del NOA, el establecimiento de vínculos para la transferencia de resultados al medio, su publicación y difusión, así como también el estímulo mediante becas y cargos para que más docentes y alumnos



se incorporen en las actividades de investigación, facilitando el acceso a las diversas fuentes de financiamiento existentes.

En relación con la extensión, las actividades se basan en una concepción integral del proceso salud-enfermedad conjugando tanto la atención de la enfermedad como acciones de prevención primaria y promoción de la salud. Además, se procura que los proyectos y programas tengan, en alguna etapa de su desarrollo, inserción curricular. A su vez, la política de extensión promueve una estrecha vinculación entre la Facultad, los servicios de salud y la comunidad, lo que se refleja en los numerosos convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se incluyen también actividades orientadas a la promoción de la cultura y del arte a través de distintas actividades como jornadas de extensión, concursos de fotografía, una pinacoteca virtual y un coro, entre otras. Se considera que las políticas y programas de extensión constituyen una de las fortalezas de la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la Carrera

La Facultad está constituida por el Consejo Directivo, formado por el Decano, 6 Consejeros Docentes Regulares (2 Profesores Titulares, 2 Profesores Asociados o Adjuntos y 2 Docentes Auxiliares), 3 Consejeros Estudiantiles, 1 Consejero Egresado y 1 Consejero No Docente. El Decano designa los Secretarios de Gabinete (Gestión, Académica, Extensión y Relaciones Institucionales, Asuntos Estudiantiles, Ciencia y Técnica y Posgrado). Existe además el Sistema



de Admisión (Ciclo de Iniciación Universitaria y Exámenes de Admisión) y Comisiones Asesoras ad hoc.

En relación a la estructura del personal administrativo, la Facultad cuenta con una Dirección General Administrativa; 9 Direcciones (Recursos Humanos, Alumnos, Despacho, Ceremonial, Tecnologías de Información y Comunicación, Económico-Financiera, Biblioteca, Mesa de Entradas y Medios audiovisuales); y 19 Departamentos (Intendencia, Imprenta, Comunicaciones, Sistemas, Soporte Técnico, Tesorería, Compras, Bienes del Estado, Economato, Contabilidad, Presupuesto, Postgrado, Ingresos, Títulos, Concursos, Consejo, Rendición de Cuentas, Secretarías del Decanato y Práctica Final) .

La estructura organizativa y de conducción actual de la Facultad permite la correcta gestión de la carrera.

Los procedimientos para la selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera están reglamentados en el Estatuto, que especifica el régimen electoral, funciones, composición y demás prescripciones de los diferentes órganos de gobierno. Estos mecanismos son de público conocimiento. El perfil del Decano es coherente con el proyecto académico.

En relación con el sistema de información y difusión, la Facultad cuenta con dos organismos: la Coordinación de Comunicaciones Institucionales y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, responsables de la comunicación institucional. La comunidad académica y el público en general tienen acceso a la información a través de diversos medios: informáticos, de distribución manual y boletines, entre otros. Asimismo, se implementó una red wi fi libre con acceso a internet en el ámbito de los espacios de la Facultad en la sede central y otros espacios académicos y de salud. Además, durante la visita



se constató la existencia de una emisora radial en FM y un canal televisivo propiedad de la Universidad, en los que la Facultad tiene espacios propios. Asimismo, existe un proyecto para la creación de una emisora radial FM de propiedad de la Facultad.

El presupuesto y las formas institucionales de su asignación son explícitos. Los fondos presupuestarios con los que cuenta la institución son parte de los distribuidos por la UNT entre sus distintas unidades académicas, según el presupuesto general de recursos y gastos aprobados por el Estado Nacional; éstos son destinados a financiar gastos de funcionamiento y de personal. Además, la unidad académica desarrolló un sistema de generación de recursos propios, a través del desarrollo de diferentes actividades académicas, como las carreras de posgrado, cursos de capacitación a docentes y a médicos de la comunidad.

El desarrollo de planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca están garantizados mediante la aplicación de los fondos presupuestarios, la generación de recursos propios y de los recursos provenientes de una empresa que se encuentra en sociedad con la UNT: Yacimiento Minero Aguas de Dionisio, la que en los últimos 5 años transfirió casi \$500.000.000 a la UNT. Durante la visita se pudo constatar que existe financiamiento para las actividades académicas y administrativas y actualmente se está llevando a cabo un plan de mejoramiento de obras y equipamiento económicamente viable.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

La Coordinación de Comunicación Institucional, que funciona desde 2010, y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, tienen como función asegurar la accesibilidad y actualización permanente de los sistemas de información y comunicación institucionales. Asimismo, se dispone de un sistema integral de gestión en el que confluyen las distintas aplicaciones académicas y administrativas, a saber: sistema de aspirantes, de alumnos, cátedras, expedientes, financiero, de personal, de concursos docentes, sitio web oficial, campus virtual, autogestión de alumnos e instancias de consulta para el nivel de control de gestión. La red de la Facultad también conecta alrededor de 200 estaciones de trabajo de la sede central con los hospitales donde funcionan las cátedras en la ciudad capital y las pasantías rurales de las provincias del NOA.

La gestión ejecutiva es controlada por el Consejo Directivo, que monitorea las acciones del Decanato. Asimismo, existe una Unidad de Auditoría Interna dependiente del Rectorado que audita periódicamente aspectos académicos, administrativos y contables de sus unidades académicas.

Los mecanismos de evaluación de los procesos de gestión empleados permitieron poner en marcha el desarrollo de instancias periódicas de autoevaluación y diagnóstico. En este sentido, se destaca la labor de los Comités Interdepartamental, de Profesores, de Educación Académica y de las Comisiones Asesoras, formadas por miembros de todos los estamentos. Durante la visita se constató la activa participación y compromiso de los estamentos universitarios a través de la integración de comités y múltiples comisiones asesoras, que realizan un trabajo coordinado e interactivo. Esta amplia participación de la comunidad universitaria se considera una fortaleza de la carrera.



En lo que respecta al mejoramiento continuo de la calidad educativa, la institución señala la participación de la carrera en todos los procesos de acreditación de la CONEAU, tanto a nivel nacional como en el ámbito del MERCOSUR. También destaca la labor de la Comisión de Autoevaluación y del Comité de Educación Médica el que ha monitoreado el currículum por más de 20 años.

De acuerdo con la información presentada y constatada, la autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son parte integrante del plan de desarrollo y programa de administración de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La unidad académica posee programas de becas de ayuda económica otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (Programa Nacional de Becas Universitarias), la UNT (con fondos propios de la Universidad) y el Gobierno de la Provincia de Tucumán. Asimismo, se encuentra en tratamiento en el Consejo Directivo un proyecto de creación de un programa de becas con fondos propios de la Facultad, destinado al otorgamiento de hasta 200 becas anuales.

Los procesos de admisión a la carrera son conocidos por los postulantes a través de la página web, periódicos, difusión radial y un Libro del Estudiante con formato electrónico, accesible a través de la página web, que brinda información explícita sobre el sistema y criterios de admisión, los objetivos y características de la carrera, y el perfil del egresado.



Durante la visita se constató que existen diferentes programas de bienestar universitario y de salud destinados a los estudiantes como “Facultad Saludable para Todos”, “Medicina sin humo”; así como programas de promoción cultural y actividad física, entre los que se incluyen: pinacoteca virtual, coros, concurso de fotografía, cardiotango, entre otros. Con respecto a la actividad deportiva, los estudiantes utilizan las áreas deportivas pertenecientes a la UNT. Se constató que se encuentra en ejecución un proyecto financiado para la realización de canchas destinadas a distintos deportes de propiedad de la Facultad de Medicina. La Facultad brinda un seguro contra riesgos a todos los estudiantes que cursan Emergentología, el Practicantado Rotatorio y las Pasantías rurales.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

El objetivo de la carrera de Medicina es formar un médico general que tenga incorporado los principios de la ética, una visión humanística, un claro sentido de responsabilidad y compromiso social y preparado para detectar y responder a las necesidades de la sociedad. El perfil del egresado se encuentra explicitado en el documento del plan de estudios y se da a conocer a través de la revista de ingreso que se entrega a los aspirantes a la carrera y a través de la página web de la Facultad. El perfil, que es de dominio público, se corresponde con un profesional médico general, que contribuye a la conservación de la vida y



del medio ambiente, capaz de asumir una conducta ética respetando la diversidad de costumbres, etnias y creencias.

La carrera cuenta con un plan de estudios vigente que comenzó a dictarse en el año 1989. Dicho plan tiene una duración de 7 años y está compuesto por asignaturas agrupadas en el Ciclo Biomédico, de 2 años de duración; el Ciclo de Formación Clínica, de 4 años, que implementa en el 6º el Practicantado Rotatorio y en el 7º la Práctica Final Obligatoria (PFO), que incluye la Pasantía Periurbana y la Pasantía Rural. Durante el Practicantado Rotatorio el alumno realiza 4 rotaciones de 10 semanas cada una por Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Gineco-Obstetricia y Medicina Infantil. Del análisis de los documentos surge que existe coherencia entre el plan de estudios, el perfil profesional, la misión institucional y los objetivos de la carrera.

En la normativa mencionada se explicitan las áreas de conocimiento que lo integran. La carga horaria total es de 6440 horas, superando lo exigido por el documento ARCU-SUR (5500 horas). El cuadro que figura a continuación resume la carga horaria de cada ciclo, la carga horaria práctica y el porcentaje de la carga práctica:

Ciclo	Carga horaria total (horas)	Carga horaria práctica (horas)	Carga horaria práctica (%)
Básico	855	458	53%
Clínico	3643	2482	68%
PFO	1942	1564	80%

De la lectura del cuadro se desprende que la carga horaria de las actividades prácticas se incrementa gradualmente superando el mínimo de 20% en el primer año hasta un 80% en el internado, de acuerdo con lo que establece el documento de criterios para la acreditación MERCOSUR.



Durante la visita se tomó conocimiento de la progresiva incorporación de módulos optativos al plan de estudios de la carrera (Resolución CD N° 2250/04). De la oferta de 32 módulos, los alumnos deben cumplimentar cinco, uno por año de 1° a 5°, con un total de 100 horas obligatorias. Los módulos cuentan con programas específicos aprobados por el Consejo Directivo y se califican de 1 a 10. Sin embargo, se informó que dicha calificación no es ingresada al promedio del alumno. Durante la visita, las autoridades de la carrera informaron que algunos módulos se iniciaron como optativos, pero por su alta demanda se transformaron actualmente en obligatorios. Asimismo, se informó que existen actividades complementarias incorporadas en 6to año, de aprobación obligatoria para cursar el 7° año de la carrera. Se detalló que su carga horaria está incluida en la del Practicantado Rotatorio y son: Inglés, dictado y evaluado durante el Rotatorio de Clínica Médica; Metodología de la Investigación Científica en Ciencias de la Salud, durante el Rotatorio de Gineco-Obstetricia; Curso Básico de Estadística Aplicada a la Medicina para el Practicantado Rotatorio, durante el Rotatorio de Medicina Infantil y, finalmente, Informática Médica, durante el Rotatorio de Clínica Quirúrgica. Se sugiere el reordenamiento de las actividades curriculares correspondiente a los módulos optativos, módulos obligatorios y actividades complementarias, ajustándose a un plan de estudios vigente, y siguiendo la normativa ministerial en vigencia. También se recomienda que la calificación de las asignaturas electivas sea ingresada al promedio del alumno.

En su respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que ya se han realizado reuniones conjuntas con los profesores de las mencionadas áreas curriculares, los directores de los departamentos, alumnos y el área de Tecnología Informática y Comunicación para que la inscripción, regularidad y evaluación sean consistentes. También se informa que la Facultad se encuentra



en proceso de reforma curricular. Se consideran adecuadas las reuniones llevadas a cabo. No obstante, se sugiere que la institución fije plazos acotados de logros, especialmente en lo que respecta a la inclusión de la calificación de las asignaturas electivas en el promedio del estudiante.

En el anexo de plan de estudio y en el formulario electrónico se detallan, para cada asignatura, los objetivos, las competencias a desarrollar, los contenidos, la metodología de trabajo teórico-práctica, los múltiples ámbitos de aprendizaje, la bibliografía, las formas de evaluación y el cronograma de actividades. Entre las estrategias pedagógicas implementadas para el desarrollo del currículo se incluyen, en el Ciclo Básico, clases teóricas, participativas, tutorías, auto-aprendizaje, trabajos en los laboratorios específicos, trabajos de campo con incorporación temprana a los servicios de salud, ámbitos extra hospitalarios, juego de roles con situaciones simuladas, entre otras. En el Ciclo Clínico la relación docente alumno no es mayor de 1 a 6, se realiza con docentes en relación de dependencia con la Facultad, y es una actividad curricular reglamentada, supervisada y sistematizada. En cada una de las cuatro rotaciones el alumno realiza atención médica supervisada en el área de consultorio externo, guardia e internación. Las rotaciones del Ciclo Clínico y en la PFO se realizan en los servicios de salud de los sistemas provinciales de Salud de Tucumán, Salta, Santiago del Estero y Jujuy, tanto de ciudades capitales, como de zonas periféricas y rurales.

Tal como se mencionó, la PFO consiste en una Pasantía Periurbana de 10 semanas y una Pasantía Rural de 26 semanas. La primera se realiza en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPs) y espacios comunitarios (escuelas, centros vecinales, clubes), mientras que la segunda se realiza durante 26 semanas en hospitales rurales y centros de salud de sus respectivas áreas de



responsabilidad sanitaria, en Tucumán y en las demás provincias del NOA, así como en distintos espacios comunitarios, principalmente escuelas. Durante la visita se informó que los alumnos del NOA que no son tucumanos continúan su carrera en sus propias provincias de origen a partir de 6º año, lo que se considera una fortaleza. El estudiante tiene un régimen de trabajo tutoriado de 40 horas semanales, de lunes a viernes, en jornadas de 8 horas diarias, así como una guardia por semana de 12 o 24 horas, según las localidades. Los estudiantes también llevan a cabo acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de detección de patologías prevalentes, factores de riesgo en comunidades asignadas y cuidados del ambiente. Durante este período, debe elaborar un trabajo de investigación epidemiológica sobre un tema seleccionado conjuntamente con los servicios. Su aprobación es obligatoria para la obtención del título. De acuerdo con lo expuesto, se concluye que las metodologías utilizadas garantizan el contacto precoz del estudiante con los problemas de salud comunitaria y de las personas, así como la oportunidad de participar en proyectos de investigación, gerenciamiento y educación.

El plan de estudios incluye 5 aspectos centrales que se desarrollan a lo largo de los tres ciclos: relación médico-paciente, aspectos éticos de la práctica médica, enfoque generalista, bioseguridad y protección del medioambiente y profesionalismo, trabajo en equipo y autoaprendizaje. Durante la visita se constataron variadas instancias de autoaprendizaje a través del campus virtual, mediante el cual los docentes interactúan con los alumnos y proporcionan material multimedial. Algunas cátedras, como Biología y Física, elaboran material impreso para el alumno con el método de aprendizaje basado en la resolución de problemas; en Farmacología Básica los alumnos escriben monografías y en otras cátedras se incorporan los estudios de casos. En la PFO



las actividades de aprendizaje se centran en el alumno, a fin de que la autoformación y la autoevaluación sean continuas durante las actividades de estudio y trabajo. Existen actividades destinadas a la integración curricular horizontal y vertical tales como el módulo de Emergentología y el módulo de Aprendizaje Clínico Temprano, actividades interdisciplinarias de Bioquímica con Semiología, incorporación temprana de alumnos de Salud Pública I y II a Servicios de Salud y la incorporación de los Módulos vertebradores de Antropología y de Bioética.

En relación con los sistemas de evaluación del aprendizaje, se realizan evaluaciones formativas y evaluaciones sumativas o finales. Todos los mecanismos de evaluación son oportunamente definidos por los docentes y conocidos por estudiantes. Cabe consignar que a fin de realizar el análisis del rendimiento de los estudiantes, se creó en 2002, el Comité de Evaluación de Rendimiento de los Estudiantes, luego denominado Comisión de Evaluación Curricular, la cual está integrada por docentes, por el Gabinete de Educación Médica y por estudiantes. Su objetivo es analizar, desarrollar y presentar alternativas a los docentes para la mejora continua de los métodos de evaluación de conocimientos y competencias.

Se considera una fortaleza de la institución la coordinación de actividades académicas, teniendo en cuenta la diversidad de ámbitos de práctica y la amplitud del área geográfica de cobertura de dichas actividades.

Del análisis de la información presentada se concluye que existe coherencia entre los objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza, recursos y el perfil y competencias del egresado y los sistemas de evaluación del aprendizaje.



En síntesis, el plan de estudios garantiza el tratamiento de los contenidos con la profundidad necesaria para asegurar que el estudiante adquiera las competencias definidas en los criterios para la acreditación MERCOSUR alcanzando el perfil del egresado.

La monitorización permanente del proceso de adquisición del perfil declarado es llevada a cabo por el Comité Departamental, el Comité de Educación Médica, la Comisión de Autoevaluación, la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Consejo Directivo, la Comisión de Desarrollo de Ejes Vertebradores, la Comisión de Diseño Curricular, y la Unidad de Práctica Final Obligatoria (UPFO). Para asegurar la actualización del plan de estudios, la institución cuenta, asimismo, con la Comisión de Evaluación Curricular. En base a este complejo proceso de autoevaluación permanente, y a fin de lograr mayor flexibilización curricular y la incorporación de nuevos contenidos científico-técnicos, la institución manifiesta su intención de revisar el plan de estudios vigente a fin de adecuarlo o de realizar una reforma curricular. Se considera que este proceso continuo de autoevaluación institucional constituye una fortaleza institucional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La unidad de coordinación de las actividades de investigación es la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad. Además, la Facultad cuenta con un Consejo de Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica, el que se encarga de potenciar y expandir las actividades de investigación e integrar a las diferentes áreas.



La institución declara 58 proyectos de investigación, de los cuales 21 estaban vigentes al 1 de enero de 2011. De éstos, 3 corresponden a investigación básica, 6 a investigación aplicada, y 2 son interdisciplinarios. Respecto de los 10 proyectos restantes, se destaca que 4 corresponden a investigación básica y clínica, 2 a investigación clínica, 1 a educación médica y 1 a investigación sociológica. En los proyectos vigentes participan 163 alumnos. La Facultad dispone en su planta funcional de 10 cargos de Auxiliares Docentes No Graduados para investigación que se cubren por concurso público de antecedentes y oposición, y que realizan sus actividades en las cátedras del Ciclo Básico. La Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de Tucumán (SCENT) otorga subsidios dentro del Programa de Subsidios de Apoyo a la Investigación para Estudiantes, cuyo pago está a cargo de la Facultad.

La carrera brinda a los alumnos herramientas para desarrollar proyectos de investigación, como el Eje Metodología de la Investigación que se inicia en el Ciclo Básico con módulos teórico-prácticos que incluyen medicina basada en la evidencia, análisis crítico de la literatura médica y técnicas de elaboración de proyectos e informes de investigación. Durante el 6° año se realizan actividades curriculares complementarias (Bioestadística, Metodología de la Investigación, Inglés e Informática) destinadas a que los alumnos puedan realizar en 7° año el trabajo de investigación epidemiológica. Durante la visita se verificó la presentación por escrito, el asesoramiento docente recibido y la evaluación final de dichos trabajos de investigación.

La institución promueve la participación de estudiantes y docentes en distintos eventos científicos, mediante el otorgamiento de becas o ayudas económicas. La institución celebró convenios internacionales con el ACOG (American College of Obstetrics and Gynecology) para movilidad docente y



formación de recursos humanos en esa disciplina; Carta intención con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial; cartas de intención para suscribir convenios con la Universidad Tecnológica de Ilmenau y la de Göttingen. Asimismo, participa en el Proyecto Yungas /Amazonia promovido por Escuela de Medicina Tropical de la London School (UK), que propone un consorcio de colaboración y participación en polos de investigación y observación en Salud Indígena y Biodiversidad. Se sugiere continuar profundizando estas políticas de promoción de movilidad y formación científica.

En su respuesta al Informe Preliminar la institución informa acerca de la creación de la Unidad de Gestión de Proyectos que tiene por objeto profundizar dichas políticas, medida que se considera adecuada.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.

Las actividades de extensión son coordinadas por la UPFO y por la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales. La Secretaría de Extensión difunde las convocatorias a presentación de programas y proyectos mediante folletería, mails, web institucional y reuniones de motivación.

El contacto del alumno con la comunidad comienza tempranamente a través de propuestas de la asignatura Salud Pública y de módulos optativos como Aprendizaje clínico temprano, Emergentología, Lactancia Materna y otros. En las Pasantías Periurbanas y Rurales los alumnos desarrollan programas locales diseñados, ejecutados y evaluados por ellos mismos. También participan en planes y programas nacionales multicéntricos. Además, la Facultad ha



desarrollado en todas las pasantías programas multicéntricos propios.

Asimismo, se desarrollan Proyectos de Voluntariado (nacionales y locales) y de Aprendizaje Solidario que brindan posibilidades de aprendizajes relevantes, contacto con la realidad, e incremento de la sensibilidad social de alumnos y docentes. Se señala la existencia de 59 proyectos de Voluntariado aprobados en las convocatorias del Programa Nacional de Voluntariado Universitario en el período 2006-2010 a los que se suman 7 Proyectos de Voluntariado Local de la UNT en el año 2008. Estos proyectos involucran una importante participación tanto de alumnos como de docentes de la carrera. Aunque la Facultad no dispone de un presupuesto específico para extensión, existe un ingreso extrapresupuestario (\$747.738 en el período 2006-2010), que proviene de los subsidios logrados por los proyectos de Voluntariado aprobados por el Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y también de los proyectos locales de voluntariado de la UNT. Asimismo, se ha conformado un banco de más de 30 proyectos que buscan financiamiento de otras fuentes. Se considera una fortaleza la intensa participación de la Unidad Académica en el Programa de Voluntariado Nacional.

A partir de la información presentada, se concluye que existe articulación entre las actividades curriculares y las actividades de extensión.

La carrera coopera con otras instituciones de enseñanza: en las provincias del NOA capacita a docentes de las escuelas locales. En el Departamento Biomédico se capacita a docentes y estudiantes del nivel medio en el área de Biología. Además, la Facultad coopera en la formación práctica de alumnos de la Universidad Favaloro, CEMIC y Universidad Nacional del Sur.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La institución posee políticas de admisión de los estudiantes, coherentes con la calidad del aprendizaje, la equidad, la no discriminación y la no discrecionalidad.

La Facultad cuenta con un sistema de ingreso y admisión a la carrera de Medicina aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 2012/2004, en el que se establece un cupo de ingreso anual de 240 plazas. Este número ha sido fijado en función de la cantidad de residencias disponibles y de las necesidades asistenciales del NOA así como de la infraestructura de la carrera.

Los aspirantes deben tener aprobado el nivel medio. Además, la carrera implementó un curso de nivelación sobre la base de los conocimientos de enseñanza secundaria, que comprende Biología, Química, Física y Comprensión lectora. Este curso, denominado Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU), tiene como objetivo ayudar al aspirante a afrontar las pruebas de admisión y estimular el aprendizaje autónomo. Dicho curso, que es voluntario, tiene una modalidad semi-presencial. EL CIU se dicta también en las otras provincias del NOA, lo que facilita su cursado a los aspirantes que no residen en Tucumán.

Existe un Sistema de Tutorías para aspirantes con el fin de favorecer una adecuada adaptación a la vida universitaria. Además, la Secretaría de Asuntos



Estudiantiles, a partir del año 2010, desarrolló un programa de apoyo académico y psico-social, cuyo objetivo es dar a los aspirantes y a los alumnos de 1er año, un espacio de formación, adaptación y recreación. Asimismo, la Cátedra de Formación Pedagógica de Grado y Posgrado constituida por pedagogos y una psicóloga brindan apoyo psicopedagógico a alumnos con problemas de ambientación, elección vocacional y aprendizaje.

En siguiente cuadro resume la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera de Medicina en los últimos 3 años:

Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2008	241	3523	355
2009	241	3345	318
2010	240	3202	222

La duración teórica de la carrera es de 7 años y el promedio de duración de 8,7 años. Se constató que el tiempo medio en que se cursa la carrera ha ido disminuyendo gradualmente, lo que constituye una tendencia favorable. La relación ingreso/egreso de una misma cohorte es de 315/94 graduados en la cohorte 2003, 352/147 graduados en la cohorte 2002, y 217/124 en la cohorte 2001. La relación ingreso/egreso para la cohorte 2001 es del 57%, no alcanzando con la relación deseable establecida por el documento ARCU-SUR (75%).

Durante las prácticas clínicas del 6° año y en la PFO, en las salas de internación y en las salas de guardia, los estudiantes tienen pacientes a cargo y son supervisados por un tutor docente. La relación paciente/estudiante es de 1 a 3. En los consultorios externos en general la relación se invierte. La institución informó que la proporción docente/alumno en el Ciclo Clínico es de 9 alumnos



por docente, en el Rotatorio de 5 alumnos por docente y en la PFO 3 o 4 alumnos por docente, proporciones que se consideran adecuadas.

Con respecto a las ayudantías de los alumnos, existen 130 plazas (de auxiliares docentes de 2º categoría), 10 de éstas son destinadas a investigación y el resto a funciones docentes. Se trata de cargos regulares, rentados y con dedicación simple. Los estudiantes acceden a ellos mediante concursos de oposición y antecedentes.

La institución cuenta con políticas de movilidad e intercambio estudiantil mediante becas dadas por convenios internacionales como el de Movilidad Académica Regional MARCA-MERCOSUR (intercambio estudiantil de carreras acreditadas). Se sugiere continuar profundizando estas las políticas de intercambio.

Del análisis de la información se concluye que existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos humanos, físicos y económicos asignados a la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En noviembre del 2010 el Consejo Directivo y el Decano de la Facultad dispusieron la creación del Observatorio de Graduados, dependiente de la Secretaria de Posgrado, a los efectos de crear una base de datos que proporcione información sobre la trayectoria académica y profesional de los mismos. Además, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Facultad cuenta con información de los egresados desde el año 2005. Las finalidades del observatorio son: conocer la opinión de los egresados sobre su



formación curricular, desarrollar una bolsa de trabajo, favorecer las relaciones con la Facultad y la participación en actividades de Educación Médica Continua, y la elaboración de un boletín electrónico de difusión. Se considera la creación de este observatorio una iniciativa positiva.

La institución cuenta con 37 carreras de posgrado que favorecen la conformación de núcleos de investigación, transferencia, extensión y actualización de graduados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El Estatuto Universitario establece que el acceso a los cargos de Profesor y Docente Auxiliar se efectúa mediante concurso público de antecedentes y oposición. La designación se realiza por el término de cinco años para los primeros y tres años para los segundos. El Reglamento General de Concursos garantiza la posibilidad de participación de todos los interesados a través de la difusión de las convocatorias por la página web y medios masivos de comunicación.

La evaluación del desempeño docente está a cargo de un Tribunal Evaluador conformado por profesores, docentes auxiliares y alumnos. Actualmente se encuentra en proceso de implementación la Evaluación del desempeño docente por los estudiantes.

La carrera cuenta con 546 docentes que cubren 692 cargos, de los cuales 593 (85 %) son regulares, 95 (13 %) interinos y 4 (0,5 %) contratados.

El siguiente cuadro resume la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se



considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se incluye el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	12	0	26	38
Profesor Asociado	0	0	11	0	9	20
Profesor Adjunto	0	4	46	0	13	63
Jefe de Trabajos Prácticos	0	68	330	2	22	422
Ayudantes graduados	0	2	1	0	0	3
Total	0	74	400	2	70	546

De los 546 docentes, 472 (86%) tiene una dedicación semanal igual o mayor a 20 horas. El siguiente cuadro resume el número de docentes de la carrera agrupados según su jerarquía y su título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo sólo se incluye el de mayor jerarquía):

	Grado	Especialista	Magíster	Doctor	Total
Profesores titulares	0	27	3	8	38
Profesores asociados	0	9	5	6	20
Profesores adjuntos	1	42	15	5	63
Jefe de trabajos prácticos	44	340	26	12	422
Ayudantes graduados	0	3	0	0	3
Total	45	421	49	31	546



De la lectura del cuadro se desprende que el 91% del cuerpo docente posee título académico correspondiente a Especialidad Clínica, Maestría o Doctorado, lo que se considera adecuado y acorde a las necesidades de la carrera.

Por otra parte, se constató que de sus 546 docentes, 346 tienen producción científica, lo que equivale al 59% de la planta docente. La institución informa que considerando los últimos cinco años, la producción científica (presentaciones a jornadas científicas, publicaciones en revistas científicas y en anales de congresos y libros o capítulos de libros) de los 472 docentes con 20 o más horas cronológicas semanales, es de 1,80 por año y por docente, lo que supera el valor mínimo establecido por los criterios ARCU-SUR (0,25). Asimismo, en relación con la producción académica de dichos docentes (cantidad de tesis dirigidas y concluidas y la de tesinas y de trabajos finales de dirigidos y concluidos) es de 1,30 por año y por docente, lo que también supera el valor mínimo establecido en los criterios ARCU-SUR (0.25)

La difusión de la producción científica se realiza a través de publicaciones en revistas con arbitraje, de presentaciones a congresos y/o seminarios, y en menor medida, en capítulos de libros y otras publicaciones. Asimismo, 188 docentes desarrollan actividades de investigación en el marco de proyectos subsidiados y acreditados por el Consejo de Investigación de la UNT (CIUNT); 14 docentes participan en dos Proyectos subsidiados por el CONICET (Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica); 17 docentes desarrollan actividades en Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología Orientados (PICTO); 8 docentes participan en Proyecto de Investigación Ciencia y Tecnología 2010/2013 (PICT) de ANPCyT; 120 docentes se encuentran



categorizados por el CIUNT y 5 docentes por el CONICET; 8 docentes desarrollaron actividades por la Beca Carrillo- Oñativia.

En lo relacionado con la capacitación docente, cabe señalar que las carreras de Doctorado en Medicina, Maestrías en Educación Médica y en Investigación, están subvencionadas para los docentes en un 75% y la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud es gratuita desde el año 1968. Además, la institución organiza un curso taller obligatorio, mensual, de capacitación disciplinar y pedagógica para docentes de la PFO. Asimismo, la Dirección del Área de Tecnologías de Información y Comunicación dicta el Curso de Capacitación sobre Desarrollo de Actividades Curriculares en Campus Virtual, entre otras. Como resultado, 16 cátedras han desarrollado el campus de su propia asignatura, lo cual se considera una fortaleza de la carrera. Se destaca que 7 de cada 10 docentes tienen formación en Educación Médica. Además, desde el 2008 se dicta un Curso de Posgrado Interuniversitario de Clínica Médica ambulatoria, teórico-práctico, dictado por Facultades de Medicina de 6 Universidades: Nacional de la Plata; Nacional de Cuyo; Nacional de Córdoba; Católica de Córdoba; Maimónides y UNT, a través de convenios con la Fundación OSDE que se actualizan cada año.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

La institución cuenta con una carrera administrativa, regulada por el Decreto 366/2006, que rige el ingreso y progreso en el cargo y función, según un sistema de concursos y la existencia de agrupamientos que comprenden categorías divididas en tramos. En lo que respecta a capacitación, la Secretaría



de Gestión ha organizado cursos y talleres de Capacitación Permanente de Gestión Administrativa del Personal. Actualmente, se encuentran en ejecución cursos de Informática, Seguridad Química y Biológica en el Ambiente Laboral, Manejo de la Voz, y Comunicaciones Escritas en la Administración. También se realizó una capacitación en las áreas Compras, Bienes Patrimoniales, Imprenta, Secretaría de Decanato, Mesa de Entradas, Informática, Biblioteca, Ceremonial y Protocolo, Bioterio, Imágenes (Instituto de Oncología) y Enfermería de Terapia Intensiva (Cátedra de Oftalmología) y Biblioteca. Existe, asimismo, un programa dependiente de la UNT destinado a que todo el personal de apoyo complete los niveles del sistema educativo primario, secundario y realice la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria.

Del análisis de los antecedentes del personal de apoyo se concluye que está calificado para las funciones que desempeña. De acuerdo con lo expresado por la institución, el personal de apoyo es actualmente suficiente en cantidad y formación para cumplir las actividades con eficiencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

La institución dispone de espacios propios y otros cedidos por la UNT para las actividades de gestión y las correspondientes al Ciclo Básico, y hace uso por convenios, de variados servicios de salud de distinta complejidad,



principalmente provinciales, en Tucumán y en las provincias del NOA, donde se desarrollan las actividades correspondientes al Ciclo Clínico, Practicantado Rotatorio y PFO.

La planta física propia comprende el edificio de tres pisos en la sede central en el que funcionan la Sala de Consejo, el Decanato, las Secretarías del Decanato, el Sistema de Admisión a la Carrera, el Gabinete de Educación Médica, las Dependencias Administrativas y Contables, la Biblioteca de la Facultad de Medicina y de la Cátedra de Salud Pública, el Anfiteatro, el Departamento de Impresiones, el Laboratorio de Tecnologías Informáticas para la Educación Médica (LATIEM), la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, los espacios destinados a las Cátedras de Bioestadística, Ética Biomédica, Metodología de la Investigación Científica, Antropología Médica, Inglés y Salud Pública, la UPFO, el Centro de Estudiantes, la Sede de la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina, el Bar, el Consejo de Maestros, la Intendencia, el Centro de Egresados y los Posgrados. Asimismo, dispone de las instalaciones del Centro Universitario Ing. Herrera, ubicado a 15 cuadras de la sede central, que asienta las Cátedras del Ciclo Básico y existe un proyecto de la Facultad de incorporar progresivamente las Cátedras del Ciclo Clínico, actualmente asentadas en los hospitales. La institución detalló que se dispone de 16 aulas, 17 laboratorios, 11 aulas laboratorios, 2 anfiteatros, bioterio de roedores, oficinas administrativas, salas de docentes, una receptoría del Centro de Estudiantes, sanitarios, bar y dos playas de estacionamiento. En el Centro Prebisch, ubicado a 21 cuadras de la sede central, funcionan el Centro Universitario Oftalmológico (Cátedra de Oftalmología) con 9 consultorios, sala de espera, aula, biblioteca, enfermería, laboratorio, sala de esterilización, 4 quirófanos, 2 salas de internación y sanitarios y el Centro Universitario de Entrenamiento e Investigación en



Cirugía Mini-Invasiva (CUEMI) con 1 aula, 2 quirófanos, sala de lavado de manos, otra de preparación de material, 1 secretaría, videoteca y sanitarios.

El Ciclo Clínico se realiza en hospitales referenciales de la ciudad de San Miguel de Tucumán, pertenecientes al sistema provincial de salud. Las actividades del Practicantado Rotatorio se llevan a cabo en hospitales provinciales de las provincias del NOA. También cuenta por convenio con Centros Asistenciales Periurbanos donde se realiza la Pasantía Periurbana, así como parte de las actividades del Rotatorio en Medicina Infantil. La Pasantía Rural se realiza en hospitales rurales de distintos niveles de complejidad de la provincia de Tucumán y en localidades del NOA. Durante la visita se constató que la institución cuenta con varias aulas, aulas-laboratorios y anfiteatros muy bien equipados en los edificios de los centros propios (Sede Central y Centro Herrera) así como en hospitales de referencia. Varios ámbitos disponen de televisores, video caseteras y cañón. En la sede central hay un ámbito equipado para video conferencias. La sala de informática en la sede central dispone de 7 computadoras y una pizarra electrónica. Se sugiere aumentar el número de computadoras dado el número de alumnos.

En la respuesta al Informe Preliminar, se informa que la institución se encuentra en un proceso de reforzamiento de la infraestructura y equipamiento, y que existe un plan de obras destinado a resolver las insuficiencias existentes cuyo financiamiento está garantizado. Por otra parte, señala que próximamente la Facultad recibirá los fondos del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Medicina (PROMED) dependiente del Ministerio De Educación de la Nación, destinados también a dar respuesta a lo señalado. Se valora positivamente la información suministrada por la institución.



Por otro lado, en el Hospital de Niños se verificó la construcción de nuevas aulas, oficinas y sanitarios, y en el Hospital Padilla, un nuevo edificio de 4 plantas. Se constató la existencia de recursos audiovisuales, informáticos y acceso a redes inclusive en el Hospital rural El Bracho, ubicado a 20 kilómetros de la Capital. Dicho hospital dispone, además, de una sala de video conferencias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La unidad académica dispone de una biblioteca de 450 m² ubicada en la sede central y una dedicada al Ciclo Biomédico en el Centro Herrera con sala de lectura, wi fi y netbooks. Durante la visita se constató que las cátedras cuentan, además, con bibliotecas propias.

La biblioteca de la sede central tiene ventilación, iluminación artificial, aire acondicionado frío-calor y ventiladores de techo. Posee dos salones de lectura, 5 computadoras con acceso a las bibliotecas de la UNT, una sala para estudio en grupo, wi fi y 10 netbooks. El horario de atención al público de 8 a 20 horas. El personal está compuesto por un director y seis empleados. Durante la visita se informó que la bibliotecaria es técnica en bibliotecología. El personal realiza cursos de capacitación organizados desde la biblioteca de la UNT dictados por un bibliotecólogo con nivel superior. Se considera que los antecedentes de todos ellos resultan suficientes.

Las instalaciones, mantenimiento y funcionalidad de los espacios físicos de la biblioteca son adecuados. Actualmente posee un total de 8600 volúmenes y ediciones periódicas de 25 revistas científicas nacionales e internacionales. Desde la web de la Facultad se ha creado un portal de consultas y acceso a los recursos



bibliográficos online para alumnos y docentes de la Facultad, accesible desde internet. Este portal, accede a la base WINISIS de catálogos de libros, la consulta al repositorio de revistas y trabajos finales de Pasantías Rurales, las bases de datos para trabajos de investigación: BIREME, LILACS, PUBMED FULLTEXT y BIBLIOTECA SECYT FULLTEXT. Asimismo, existen convenios para el intercambio y el uso de la biblioteca virtual de la Facultad con la London School Health Tropical Medicine. Además, se tiene acceso a las publicaciones científicas on line que se encuentran en la biblioteca electrónica de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación.

El número de ejemplares se considera adecuado. Asimismo, existe coherencia del acervo bibliográfico con el proyecto académico. Se observó que la variedad de selección disponible de textos es de menos de diez años de edición. El acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y las modalidades de préstamos es adecuado, así como los mecanismos de selección y actualización del acervo en los que participan docentes y alumnos.

El sistema de registro de lectores está informatizado. Además, la búsqueda manual de la bibliografía es adecuada, ya que los estudiantes cuentan con asesoramiento del personal.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Instalaciones especiales y laboratorios

La carrera dispone de 31 laboratorios ubicados en el Centro Herrera que fueron recorridos en su totalidad durante la visita. Se observó que todos disponen del espacio y de equipamiento necesario para la realización de las prácticas programadas para los estudiantes. En todos los espacios se



implementan medidas de prevención y seguridad para los usuarios. Existe un adecuado plan de mantenimiento, mejora y actualización de los laboratorios existentes. Se considera una fortaleza de la carrera la existencia de un bioterio propio que garantiza la disponibilidad de insumos biológicos en cantidad y calidad adecuados.

La carrera no dispone de hospitales-escuela propios para el aprendizaje clínico. No obstante, se desarrollan las actividades de referencia del Sistema Provincial de Salud de San Miguel de Tucumán y de las capitales de Salta, Jujuy y Santiago del Estero. Se considera que en los hospitales de cabecera, por la diversidad de patologías que atienden y por el equipamiento e infraestructura de que disponen, ofrecen ámbitos adecuados para el desarrollo de las actividades programadas para el Ciclo Clínico y el Practicantado Rotatorio.

La Pasantía Periurbana, las actividades de Salud Pública II y el Rotatorio de Medicina Infantil se realizan en los 19 CAPs y CICs ubicados en las provincias del NOA. Todos cuentan con consultorios médicos para las especialidades básicas, sala de espera, enfermería y un 20% tiene sala de reuniones que puede ser utilizada por los alumnos. Si bien se encuentran ubicados a distancias variadas, a todos ellos se puede acceder sin dificultad. La Pasantía Rural se realiza en hospitales rurales provinciales de mediana y baja complejidad. Actualmente se encuentran funcionando 18 pasantías en Tucumán, 2 en Jujuy, 4 en Salta y 2 en Santiago del Estero. Se considera que los centros asistenciales periféricos son ámbitos adecuados para el desarrollo de las Pasantías Periurbanas.

Respecto a la accesibilidad a las instalaciones para personas con limitaciones físicas, la institución cuenta en el edificio de la sede central con una rampa y una baranda en una de sus entradas. El Centro Herrera no dispone de



rampas excepto en los dos anfiteatros. Sin embargo, el plan de obras presentado (2010-2014) contempla la colocación de montacargas y ascensores así como la adecuación de sanitarios para las personas con dificultades físicas. En los hospitales que se encuentran remodelando su planta física se incluyen en las obras la mejora de la accesibilidad. Se sugiere fortalecer el plan de obras para la adecuación de la infraestructura para el acceso.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, impartida en la ciudad de Tucumán, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, impartida en la ciudad de Tucumán por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.



4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....
PRESIDENTE
CONEAU

.....
VICEPRESIDENTE
CONEAU